

Informe 2025

El gasto en medicamentos en Baleares, el déficit presupuestario y su repercusión en los recursos asistenciales.

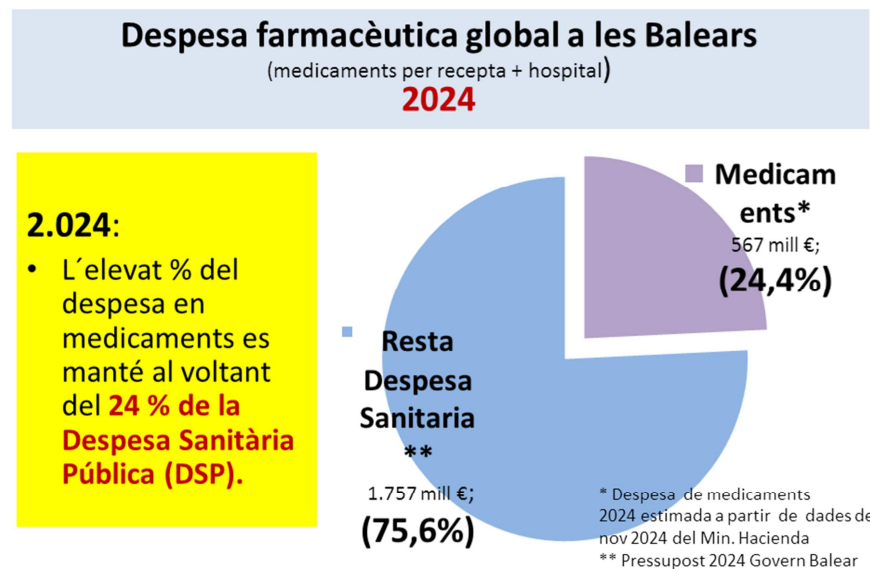
Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de les Illes Balears (ADSP-IB)

Gran impacto presupuestario de la partida de medicamentos:

Casi **una cuarta parte** del gasto sanitario público de les Illes Balears se dedica a medicamentos cada año.

En el presupuesto de **2024** se asignaron al gasto en medicamentos **por receta 295,5 millones de €** y al gasto en medicamentos de **Hospital 200,55 millones de €**. En **conjunto** (Receta+Hospital) suman **496,1 mill €**.¹

Pero el **gasto real** que se ha producido en 2024 es mucho más alto: **567 mill €**, es decir **71 mill de €** por encima del presupuesto.² Este gasto real en medicamentos representa el **24,4%** del gasto sanitario público de Baleares.



Una proporció important de l'increment de pressupostos sanitaris **és absorbit** per la despesa farmacèutica, en **detrimet d'altres àrees** assistencials i d'inversió.

Ver gráfica 1:

<https://pressupostsillesbalears.cat/es/politicas#view=funcional&year=2024>
<https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionAAPPs/Indicadores-sobre-Gasto-Farmac%C3%A9utico-y-Sanitario.aspx> **30/01/2025**

¹ Govern Illes Balears Presupuesto Generales Govern Balear 2024. En que se gasta, Como se gasta, Quien lo gasta <https://pressupostsillesbalears.cat/es/politicas#view=funcional&year=2024>

² Portal del Ministerio de Hacienda, Indicadores de gasto farmacéutico y sanitario. datos hasta Nov 2024 <https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionAAPPs/Indicadores-sobre-Gasto-Farmac%C3%A9utico-y-Sanitario.aspx>

Proyecto de presupuestos 2025

El proyecto de presupuestos de **2025 no ha sido aprobado y se prorrogan los de 2024**. En el proyecto 2025³ al gasto en medicamentos por receta se asignaron **317,9 millones de €** y en hospital **256,7 millones de €**. En total **574,6 millones de €**, es decir **78,5 millones de € más** que en el presupuesto de 2024. Sin embargo y forma similar al de 2024, la partida de medicamentos hospitalarios está **infra presupuestada**. En conjunto se estima que en 2025 el gasto en medicamentos ascenderá a **609 millones de €**⁴ (34 mill de € más de lo presupuestado en el proyecto de 2025, que serán 112,5 millones más si se prorroga el presupuesto de 2024).

Ver grafica 2.

Los Medicamentos de hospital están infra presupuestados

En los últimos años, las asignaciones presupuestarias para medicamentos de hospital son sistemáticamente infra presupuestados, con unas diferencias importantes. Ver Tabla 1 con resumen de 5 años (2020-2024)⁵:

Tabla1	Año 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Año 2020
PRESUPUESTO	200.556.849 €	185.140.750 €	194.516.091 €	168.348.110 €	170.231.011 €
GASTO ⁶	274.384.710 €	244.599.731 €	205.460.042 €	213.189.107 €	236.148.619 €
Diferencia	-73.443.151 €	-59.458.981 €	-10.943.951 €	-44.840.997 €	-65.917.608 €
Diferencia en %	-36,60%	-32,1%	-5,6%	-26,6%	-38,7%

La suma de los presupuestos de medicamentos en Hospital de 2020 a 2023 son **718,2 millones de €**, mientras que lo realmente gastado han sido **899,4 millones de €**. La diferencia global en 4 años 2020 a 2023 asciende a **181,2 millones de €**.

En 2024, el presupuesto es de **200,6 millones de €** y no se ha publicado el gasto real en el portal del govern, pero aplicando los datos procedentes del Ministerio de Hacienda⁷ el gasto asciende a **274,4 millones de €**. La diferencia entre presupuesto y gasto 2024 de **73, 4 millones de €** (36,6%).

En total la diferencia entre presupuesto y gasto para los 5 años evaluados es de **254,6 millones de €**.

³ Govern de les Illes Balears. Estadístiques. Pròrroga del pressupost per a l'any 2025 del Servei de Salut de les IB Informació actualitzada al gener 2025. Apartat A del Servei de Salut: A. Relació de partides del pressupost de les despeses https://www.caib.es/sites/estadistiques/ca/2025_p/

⁴ Estimado en base al % de crecimiento producido en 2024.

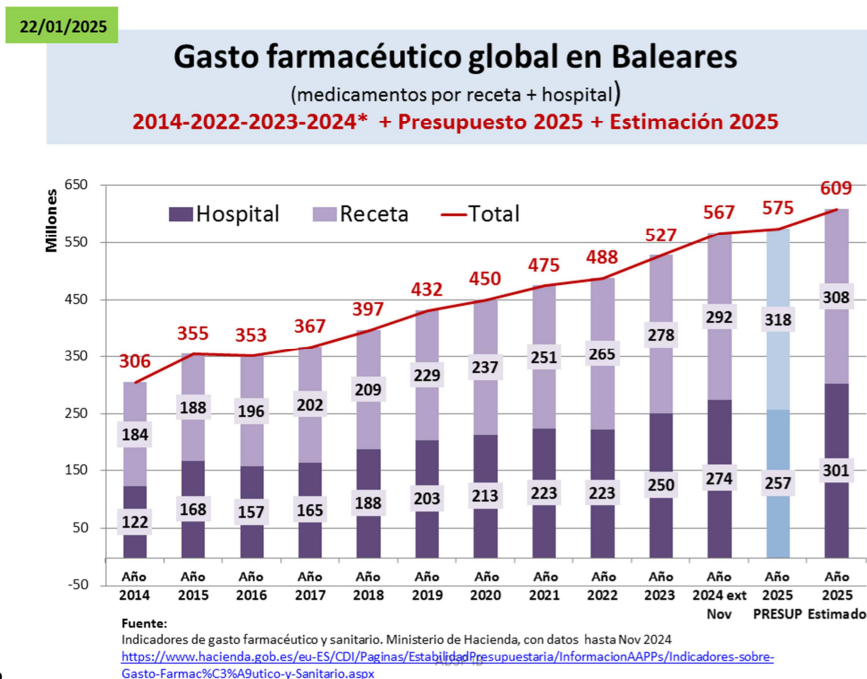
⁵ Govern Illes Balears Presupuesto Generales Govern Balear 2024. En que se gasta, Como se gasta, Quien lo gasta <https://pressupostsillesbalears.cat/es/politicas#view=functional&year=2024>

⁶ 2020-2023: gasto extraído del portal del Govern Balear, Datos de gasto 2024 de portal del Ministerio de Hacienda, Indicadores de gasto farmacéutico y sanitario. datos hasta Nov 2024 <https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionAAPPs/Indicadores-sobre-Gasto-Farmac%C3%A9utico-y-Sanitario.aspx>

Desconocemos como ha afectado este déficit al resto de partidas de gasto en salud

En total para estos 5 años el déficit presupuestario asciende a casi **254.6 millones de €**, el **28 %** del total de presupuesto en el periodo 2020-2025. Se presupone que el importe de los medicamentos suministrados estos años se ha abonado a la industria farmacéutica. Lo que **nos preguntamos es como ha repercutido** este exceso de gasto sobre el resto de partidas del presupuesto (recursos humanos y materiales para la Atención Primaria y la Atención hospitalaria, listas de espera, inversiones, etc) y si ha obligado a recortar, o bien simplemente se pasa el exceso de gasto a generar un déficit año tras año.

Crecimiento del gasto en medicamentos en Baleares



Gráfica 2

El crecimiento del gasto en medicamentos⁸ es superior al crecimiento global del gasto sanitario público⁹. Entre 2014 y 2024 el aumento del gasto farmacéutico fue del 85,3% mientras que el gasto sanitario fue 77,7%. Entre 2020 y 2024 fue respectivamente del 26,0% y 23,5%. El aumento constante del gasto en medicamentos, por encima del % de aumento del gasto sanitario público, implica que buena parte de los nuevos recursos

⁸ Ministerio de Hacienda, Indicadores de gasto farmacéutico y sanitario. datos hasta Nov 2024
<https://www.hacienda.gob.es/eu-ES/CDI/Paginas/EstabilidadPresupuestaria/InformacionAAPPs/Indicadores-sobre-Gasto-Farmac%C3%A9utico-y-Sanitario.aspx>

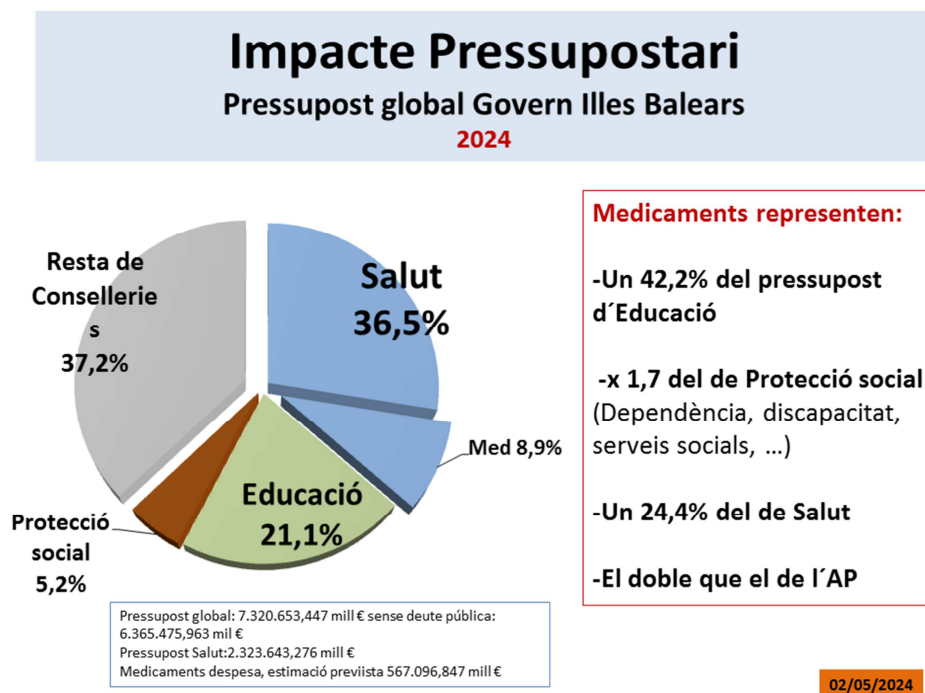
⁹ EGSP Ministerio Sanidad gasto real consolidado 2009 a 2022
<https://www.msbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/pdf/egspGastoReal.xls>

van a parar al pago de medicamentos en detrimento del resto de recursos necesarios en la sanidad pública.

Según el recién análisis de la AAJM¹⁰ en España “el gasto farmacéutico público actual es muy elevado (en torno al 24% del gasto sanitario público total, cuando debería ser la mitad), y crece de forma imparable. De los 25.000 millones de euros de gasto farmacéutico público de 2024, más de 10.000 millones de euros son gasto innecesario, injusto, en precios abusivos de los medicamentos. La industria gasta más en marketing que en I+D, y gasta más en recompra de acciones y remuneraciones de sus accionistas y ejecutivos que en I+D. El Sector Público y los pacientes están financiando de manera absolutamente exagerada los supuestos gastos en I+D de las empresas farmacéuticas. En España pagamos en sobre precios más de 12.000 Millones de euros anuales. La industria gasta en I+D menos de 1.400 millones de euros anuales. Hay un pago abusivo para I+D de más de 10.000 millones de euros anuales”.

El gasto en medicamentos en la sanidad pública es el gran ELEFANTE BLANCO que tenemos en la habitación y que nadie parece ver.

Gráfico 3:



En Baleares le gasto en Medicamentos representa un **42,2%** del presupuesto de Educación, **multiplican por 1,7** el de Protección social (Dependencia, discapacidad, servicios sociales, ...). Dentro del presupuesto de salud son el **24,4%**, es aproximadamente el **doble** de los que se dedica a Atención Primaria.

¹⁰Junta Directiva de la AAJM Análisis del documento “Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028”, del Gobierno de España 8 febrero, 2025. Revista AAJM nº 35 Enero 2025
<https://accesojustomedicamento.org/analisis-del-documento-estrategia-de-la-industria-farmaceutica-2024-2028-del-gobierno-de-espana/>

SUMARIO

El peso presupuestario del gasto en medicamentos es enorme, casi **una cuarta parte** del presupuesto en salud de Baleares y detrae recursos de las otras necesidades asistenciales y de inversión.

El presupuesto en medicamentos en medicación hospitalaria de los años 2020 a 2024, no es realista ni plausible, generando un **déficit presupuestario muy importante** y es necesario conocer cómo ha afectado al resto de recursos de la sanidad a pública.

La estabilización o disminución del gasto en medicamentos es un objetivo de gran calado. La **transparencia de costes y de precio** es un requisito esencial. La Conselleria debería **promover y apoyar** que la publicación de definitiva del *RD de Evaluación y Tecnologías*¹¹ y al *RD de Precio y Financiación de los medicamentos* se plasme en redactados que garanticen la transparencia y la accesibilidad a un precio justo, evitando el abuso actual de sobrepuestos y que siga prevaleciendo el interés de los lobbies farmacéuticos^{12 13}. Se debe considerar el **medicamento como un bien esencial** para el derecho a la salud de los ciudadanos.

Solo unas medidas de **uso racional** del medicamento, de **transparencia** de precios y de **participación activa** desde la Conselleria y el Servicio de Salud en los organismos centrales como la *Comisión Interministerial de Precios (CIPM)*¹⁴ para la negociación de precios y la financiación pública de los mismos, en el *Consejo Interterritorial*, y en los procesos de la evaluación y el posicionamiento terapéutico tanto a nivel general como dentro de Baleares, pueden permitir un **cambio de tendencia** en el aumento del gasto farmacéutico.

Debe **darse a conocer** la situación tanto a los profesionales de la sanidad, a los gestores de la misma y a los ciudadanos en general sobre el peso de este gran **elefante blanco** que tenemos en nuestra habitación, y de la necesidad para tomar medidas esenciales para la pervivencia del actual modelo de sistema sanitario público. Es significativo que en el **“Pacte per la Salut”** elaborado el año pasado ninguno de los 6 temas objetivos de análisis se refieran al medicamento.

La **formación de profesionales**, que trabajen en centros públicos, en I+D debe ser patrocinada por el sector público¹⁵.

¹¹ Los RD de Evaluación y Tecnologías y RD de Precio y Financiación de los medicamentos están en estudio por el Ministerio y en fase de análisis de alegaciones y redactado definitivo.

¹² AAJM. Los costes de producción y de I+D deben de ser el criterio principal para fijar el precio de los medicamentos <https://accesojustomedicamento.org/los-costes-de-produccion-y-de-id-deben-de-ser-el-criterio-principal-para-fijar-el-precio-de-los-medicamentos/>

¹³ AAJM. Financiación y precio de los medicamentos: La AAJM pide cambios urgentes en la regulación https://www.consalud.es/industria/financiacion-precio-medicamentos-ajjm-pide-cambios-urgentes-en-regulacion_153434_102.html

¹⁴ Baleares, Extremadura y Canarias entran en la CIPM para el primer semestre de este año. DiarioFarma 22/01/2025 <https://diariofarma.com/2025/01/22/baleares-extremadura-y-canarias-entran-en-cipm-para-el-primer-semestre-de-este-ano>

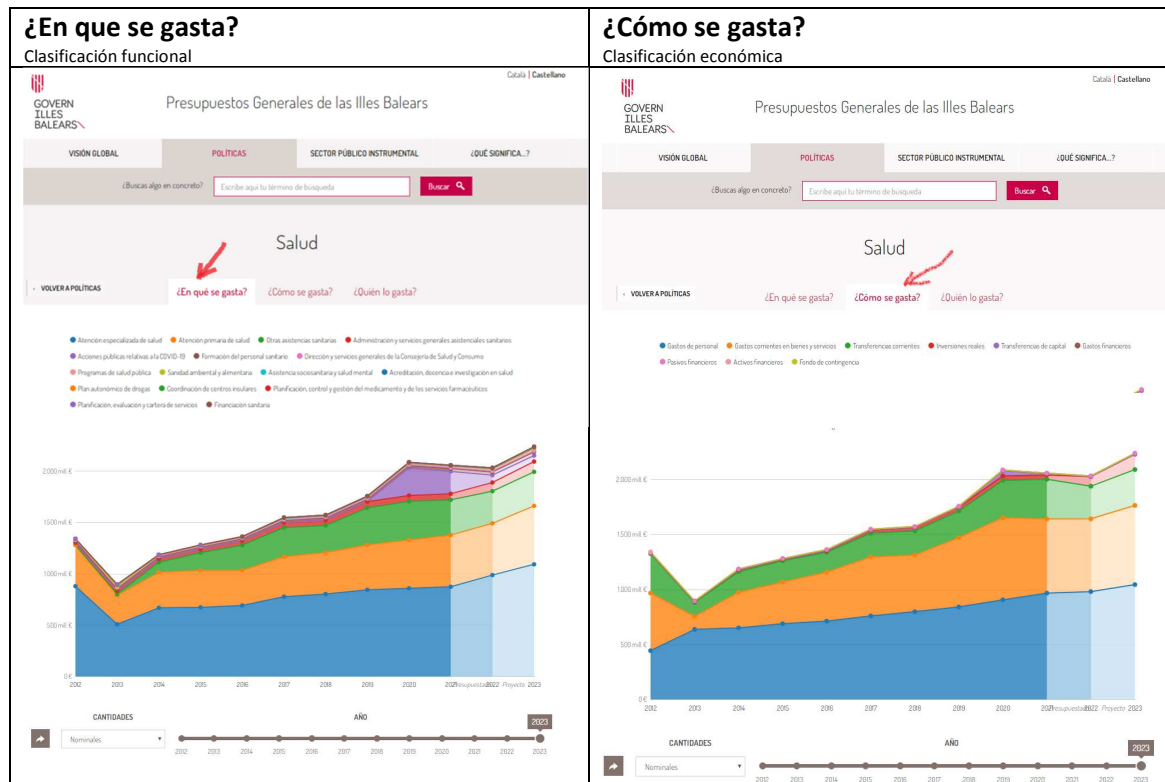
¹⁵ Sanidad reparte 42 millones a políticas de salud y uso racional de fármacos 11 dic. 2023 Redacción médica

ANEXO

MÉTODO PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS DEL PRESUPUESTO Y LA CLASIFICACIÓN DESAGREGADA.

Fuente: Portal Presupuestos Govern Balear

<https://pressupostsillesbalears.cat/es/politicas/41/salut#view=funcional&year=2023>



INFORME ADSP-IB:

En el Portal del Govern de les IB, basado en el Código CIVIO Aragón Open data, se presenta la clasificación funcional de las asignaciones presupuestarias (“¿En qué se gasta?”) con las partidas agrupadas en “programas” y “subprogramas”. En muchos casos su interpretación no es sencilla. Por ello en nuestro informe presupuestario de la ADSP-IB empleamos una clasificación funcional adaptada para facilitar el conocimiento e interpretación de las asignaciones presupuestarias.

A partir de la clasificación funcional original del gasto sanitario de 16 grupos (¿En qué se gasta?), se desagregan y añaden las siguientes 4 partidas (subprogramas):

- Presupuesto en Medicamentos hospital
- Presupuesto en Medicamentos por receta
- Presupuesto de asistencia con medios ajenos (Conciertos)
- Presupuesto para Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

Las asignaciones del resto de programas de la clasificación funcional (Atención Primaria, Atención Especializada, Otras Asistencias Sanitarias, etc) se recalculan teniendo en cuenta las partidas desagregadas.

MÉTODO PARA ASIGNAR EL PRESUPUESTO DE FORMA DESAGREGADA :

-PRESUPUESTO EN MEDICAMENTOS. Los medicamentos en receta suelen incluirse en el presupuesto de “Atención Primaria” (AP). Los medicamentos dispensados en los hospitales en el presupuesto de “Otras asistencias Sanitarias”. Localización:

La partida de "**Medicamentos en receta**" se incluye en el presupuesto de "ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD" en el ítem > 4 "*Transferencias corrientes*" y dentro del ítem >48 "*A familias e instituciones sin ánimo de lucro*" e ítem >489 "*Farmacia*".

La partida de "**Medicamentos hospital**" se localiza en "OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS" en > Item 2 "*Gastos corrientes en Bienes y Servicios*" ítem 22 > "*Material, suministros, otros*" ítem >221 "*Suministros*". De aquí se selecciona los grupos terapéuticos que corresponden a medicamentos y gases medicinales.

- 22121. *Antineoplásicos e inmunomoduladores*
- 22120. *Antiinfecciosos*
- 22127. *Otros fármacos y productos específicos*
- 22122. *Sangre y órganos hematopoyéticos*
- 22123. *Fármacos del sistema nervioso central*
- 22125. *Fármacos del aparato digestivo y metabolismo*
- 22126. *Fármacos del aparato cardiovascular*
- 22131. *Material para diálisis*
- 22124. *Fármacos del sistema musculoesquelético*
- 22134. *Gases medicinales*

-**PRESUPUESTO "ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS"**. Se presenta la partida de **Conciertos** con la empresa privada de forma separada tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada. Localización:

-La partida de **Conciertos** se localiza de forma mayoritaria en el presupuesto de "ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD" > ítem 2 "*Gastos corrientes en Bienes y Servicios*" > ítem 25 "*Asistencia sanitaria con medios ajenos*". También se localiza con valores pequeños en el presupuesto de "ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD" en los mismos ítems 2 y 25.

-Se localiza también en los ítems 2 y 25 de "OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS", "ASISTENCIA SOCIO SANITARIA Y SALUD MENTAL" Y "ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA COVID-19"

-La partida **Conciertos** incluye también los ítems 22302 y 22303 "*Transportes Sanitarios*", el ítem 22727 "*Hemodiálisis H. Manacor*" y el ítem 22728 "*Terapias respiratorias*".

-**TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES** se presenta de forma separada en el presupuesto. Localizada en "ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD", "ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD", en "OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS" y resto de la clasificación funcional. ("ASISTENCIA SOCIO SANITARIA Y SALUD MENTAL", "ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ASISTENCIALES SANITARIOS", y en cantidades menores a "Prevención de la enfermedad y promoción y vigilancia en salud pública" y "Dirección y servicios generales de la Conselleria de Salut")-

Localización:

- Dentro del Epígrafe 25 > ítem 2 "*Gastos corrientes en Bienes y Servicios*" > ítem 22. "*Material, suministros y otros*" > ítem 227. "*Trabajos realizados por otras empresas y profesionales*"

-PRESUPUESTO "ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD", "ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD" "OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS" y resto de la clasificación funcional. ("ASISTENCIA SOCIO SANITARIA Y SALUD MENTAL", "ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ASISTENCIALES SANITARIOS", y en cantidades menores a "Prevención de la enfermedad y promoción y vigilancia en salud pública" y "Dirección y servicios generales de la Conselleria de Salut")-

Se recalculan restando, las 4 partidas anteriores:

- Presupuesto en Medicamentos hospital
- Presupuesto en Medicamentos por receta
- Presupuesto de asistencia con medios ajenos (Conciertos)
- Presupuesto para Trabajos realizados por otras empresas y profesionales